

Santa Fe, 2 de noviembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 096/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **GONZALEZ, Florencia Elizabeth**, solicita equivalencia entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ambas de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Decano N° 1150/2019 se autorizó, a partir del Período Lectivo 2020, el cambio de especialidad, de Ingeniería Industrial a Ingeniería en Sistemas de Información.

Que por Resolución N° 545/2018, este Consejo Directivo dispuso otorgar equivalencias en ciertas asignaturas no contempladas en la Ordenanza 1422 (Materias Homogéneas), a aquellos alumnos que realicen cambio de especialidad.

Que analizada la situación académica de la misma y la reglamentación vigente. la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **GONZALEZ, Florencia Elizabeth, DNI N° 38.400.861**, en la especialidad Ingeniería en sistemas de Información, en la siguiente asignatura.

Tercer Nivel: ECONOMÍA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 477

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GREETHER
Decano